



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril y artículos 41.4) y 134.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, ROF, por la presente

RESUELVO:

- **Primero.**- Convocar a la Pleno con objeto de celebrar sesión ordinaria que tendrá lugar en la **Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 20 de abril de 2021, a las 18:00 horas**, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Parte decisoria.

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Pleno de fecha 16-03-2021, número de orden 03/2021 (sesión ordinaria).
2. Número de expediente: 2021/00003397P. AÑO 2022 ORVE INTERESANDO SE COMUNIQUE MEDIANTE CERTIFICADO DEL SECRETARIO SOBRE EL ACUERDO PLENARIO ALCANZADO, LOS DOS DÍAS DE FIESTA LOCAL QUE POR TRADICIÓN LE SEAN PROPIAS QUE SE HAYAN ACORDADO. V-11/2021
3. Número de expediente: 2020/00008266Y. SOLICITUD DE DISOLUCION DE LA MANCOMUNIDAD DEL SUR LANZAROTE YAIZA PARA QUE SEA LLEVADO A PLENO

Parte de control y fiscalización.

4. Dación de cuentas de las resoluciones del Alcalde adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria, de fecha 16 de marzo de 2021.
5. Asuntos no comprendidos en el Orden del Día por razones de urgencia.

Ruegos y preguntas.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

6. Ruegos y preguntas.

- **Segundo.**- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a los miembros de este órgano, y a la persona titular de la Intervención General, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal. La documentación de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra para su examen, en la Secretaría General, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, de lunes a viernes (no festivos).

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Tías, don José Juan Cruz Saavedra, de lo que como Secretario doy fe.

En Tías (Lanzarote),